



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINAS DEPARTAMENTO DERECHO PENAL
- AÑO 2026

VISTO:

El expediente **EX-2026-00035172- -UNC-ME#FD** mediante el cual Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de designaciones docentes interinas, por cuanto con fecha 28 de febrero del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, y conforme la propuesta de planta interina efectuada por el Departamento respectivo y las actuaciones obrantes en EX-2026-00033419-UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de la prestación de los servicios educativos, corresponde designar al personal docente, por el presente año lectivo, a partir del 1 marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o resolución del HCS conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT Docente Universitario en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que, Secretaría Académica mantuvo reuniones con cada uno de los Departamentos de Coordinación Docente, Dirección de Personal y de Concursos Docentes en relación a profesores que formalizaron sus renunciaciones o se acogieron al beneficio de jubilación, así como también aquellos que quedaron incorporados a la planta por aplicación del art.73 CCT;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Egresado: Ab. Federico Astudillo y los Consejeros Estudiantiles: Cristian Juarez y Luca Mimessi;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Designar a partir del 1 de marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta el ingreso al régimen de la docencia conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria del Art. 73° de CCT-RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT-RHCS 1222/2014, en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en las asignaturas dependientes del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere, al personal Docente que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

DERECHO PENAL I

Cátedra A

Profesor Titular con Dedicación Simple (103): AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI (28577) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple (111) por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): ANA CECILIA LOMBARDI (37688) como carga anexa a su actual situación de revista y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): GUADALUPE GARCÍA PETRINI (48967); FERNANDO MARTÍN BERTONE (41126); OMAR LUCAS COLAZO (54962); NATALIA MONASTEROLO (50781) y DANIELA DOMENICONE (49544).

Cátedra B

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): LEANDRO ARIEL QUIJADA (33782) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): MAXIMILIANO ANTONIO VARGAS (53937); ANNA EMA MARIANNE RICHTER (49909) y María Valeria TROTTI (50914).

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Simple (103): ENRIQUE RODOLFO BUTELER (38091) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): GUILLERMO LUCERO OFFREDI (28993); JOSÉ RICARDO PIÑERO (38403) y ÁNGEL IGNACIO CARRANZA (26313) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): LYLLAN SILVANA LUQUE (38203), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Ayudante “A”.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): JAVIER ROJO (42474), ALEJANDRO JAVIER CARBALLO (38696); NICOLAS MACCHIONE (61300); JERONIMO FRANCO TRIGO (61296) y ALEJANDRO KONICOFF (60782).

DERECHO PENAL II

Cátedra A

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): MAURICIO VALENTÍN SANZ (38827) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple por concurso; JORGE ALBERTO GONZÁLEZ(38853) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo en un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple por concurso y FERNANDO LÓPEZ VILLAGRA (25958) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): ALEJANDRO KONICOFF (60872) y JOSÉ RICARDO PIÑERO (38403).

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES (24904) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple por concurso.

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): JOSÉ LUIS ORTIZ (31194) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): RODOLFO EDUARDO CABANILLAS (36014), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple por concurso y JULIO CÉSAR BUSTOS (38232) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Sueldos, Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Dirección General de Administración, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología de la Facultad a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

